



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Miércoles, 29 de marzo de 2017

En San José, a las diez horas con treinta minutos del veintinueve de marzo del dos mil diecisiete, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806).

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto	RECURRIDO
16-012284-0007-CO	2017 - 004797.	Acción de inconstitucionalidad.	Se declara con lugar la acción y en consecuencia se anula por inconstitucional el Decreto número 36042 "Oficialización de las Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a Programas Selectivos y de Salud" del 10 de mayo de 2010, así como el conjunto de disposiciones denominadas "Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a los Programas Sociales Selectivos y de Salud". De conformidad con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional esta sentencia es declarativa y sus efectos se retrotraen a la fecha de promulgación del Decreto anulado, todo sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe. Publíquese la reseña respectiva en el Diario Oficial la Gaceta y el texto íntegro en el Boletín Judicial.- Notifíquese. El Magistrado Castillo Víquez da razones diferentes. Los Magistrados Cruz Castro y Rueda Leal dan razones diferentes.-	Decreto Ejecutivo No. 36042 "normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a Programas Selectivos y de Salud", del 10/05/2010 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 118 del 18 de junio del 2010.

A las once horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Documento firmado digitalmente
10/04/2017 10:24:16

**Ernesto Jinesta L.
Presidente**



Documento firmado digitalmente
10/04/2017 10:24:16